

Quito, 5 de Enero del 2016

A los Señores Accionistas de:

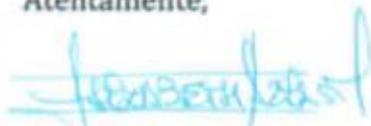
CEDISA editorial Centro Editorial S.A.

En cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria de CEDISA Editorial Centro Editorial S.A., cúpleme informarles que he procedido a examinar el Balance General de la Compañía, cortado al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la constatación de los documentos que soportan dichas cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión los estados financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa CEDISA EDITORIAL - CENTRO EDITORIAL S.A. al 31 de Diciembre del 2015 .

Atentamente,



CPA. Elizabeth Arias M
Comisaria Principal